



INFORMA

30.12.2019

EXAMEN AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2016 (TURNO LIBRE)

Sentencia TSJ retrotrayendo el proceso selectivo

Los conflictos judiciales que afectan a la gestión de la función pública por parte de la Junta de Castilla y León continúan acumulándose.

Acabamos de conocer la Sentencia del TSJ de Castilla y León, de fecha 23 de diciembre del 2019, por la que se retrotrae los efectos hasta el segundo examen del examen de **auxiliar administrativo (turno libre)** convocado por Resolución de 21 de junio de 2016 de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto

Se **retrotraen** las actuaciones en el proceso selectivo al momento de la calificación del segundo ejercicio, procediendo a puntuar nuevamente el mismo aplicando las bases de la convocatoria según la literalidad de las mismas: "Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo" sin aplicación de los mínimos introducidos por el Tribunal Calificador en las instrucciones del segundo ejercicio, **dejando sin efecto tanto la lista de aprobados del segundo ejercicio como la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y aquellos que integran la bolsa de empleo** derivada del mismo así como todas las actuaciones posteriores dándose una nueva puntuación según lo establecido por las bases de la convocatoria, con imposición de las costas a la parte demandada y a la codemandada en los términos fijados en el último fundamento de derecho.

¿Hasta cuándo seguirán sufriendo los empleados públicos de la Junta de Castilla y León su desastrosa gestión de la función pública?

Avanzamos 

 TWITTER: [@CCOO_JCYL](https://twitter.com/CCOO_JCYL)

 FACEBOOK: [@sectorautonomicocyl](https://www.facebook.com/sectorautonomicocyl)

 INSTAGRAM: [ccoo_jcyl](https://www.instagram.com/ccoo_jcyl)

http://castillayleon.fsc.ccoo.es/Noticias_Autonomicas Afiliada a la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (FSESP)

Contacta con nosotros: sectorautonomicocyl@fsc.ccoo.es – Tlf.: 600538826

Ávila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400	Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962	Soria: ssjuntasoria@fsc.ccoo.es - 975220110
Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717	Salamanca: ssjuntasal@fsc.ccoo.es - 923256569	Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031
León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104	Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921438619	Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778